



DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Núm. Referencia: 0400DJS/RRH00441
Resolución nº: 1095/2017
Fecha Resolución: 29/09/2017

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo A. Sánchez Antúnez, se ha dictado el siguiente Decreto:

SOBRE LA APROBACIÓN DE BASES PARA PUESTO PARA EL DESARROLLO DE TALLER DE PILATES“ ORGANIZADO POR LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD.

Habiéndose tramitado proceso selectivo para monitor de Taller de Pilates y Fitball, según bases aprobadas por Decreto nº 939/2017, de 8 de agosto. Considerando que la única candidata resultante del mismo ha desistido de impartir el taller al optar por desarrollar la Escuela Deportiva de Danza Moderna, puesto para el que también había sido seleccionada.

Vista la nueva propuesta de contratación presentada por la Delegación de Igualdad de este Ayuntamiento, para cubrir las necesidades urgente de personal para el desarrollo del taller Pilates.

En virtud de lo preceptuado en el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar resolución con las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- Acordar la aprobación de las Bases del proceso selectivo para monitor/a de taller de Pilates organizado por la Delegación de Igualdad, que se adjuntan en el ANEXO I.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Decreto a la Delegación de Igualdad, a los Servicios Económicos y a los servicios de Personal para que tramiten la oportuna oferta al servicio andaluz de empleo.

Código Seguro De Verificación:	4e/byIDhBD7BvbAX/16E6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Garcia Jaime	Firmado	29/09/2017 13:53:46	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4e/byIDhBD7BvbAX/16E6w==			



ANEXO I.- SELECCIÓN MONITOR/A PILATES

BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERA.- Requisitos:

- Haber sido preseleccionado por el Servicio Andaluz de Empleo y presentar la Carta de Presentación facilitada por el SAE en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
- Obtener la titulación oficial o formación mínima exigida en cada uno de los puestos ofertados, según se indica.

Los requisitos exigidos, deberán cumplirse a la fecha de registro de la oferta por el Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor.

SEGUNDA.- Documentación a presentar en la Unidad de Organización y Recursos Humanos:

- Carta de presentación facilitada por el Servicio Andaluz de Empleo
- Copia de la Vida Laboral actualizada.
- Acreditación del Título y/o formación de la categoría a la que se opta.
- Documentos justificativos de los méritos que se alegan (Certificados de cursos, contratos laborales, titulaciones regladas, etc).

TERCERA.- Aplicar el Baremo establecido por el artículo 9 del Reglamento Regulador de los Procedimientos de Contratación Laboral Temporal de este Ayuntamiento (BOP Sevilla núm 93, de 24 de abril de 2014):

1. Situación laboral: Tiempo efectivo trabajado en los últimos dos años (a contar desde el día anterior a la publicación de la oferta). Se otorgará al solicitante tantos puntos como le corresponda en función de la siguiente escala:

Hasta 1 mes 12 puntos.

De 1 mes y un día a 3 meses 11 puntos.

De 3 meses y un día a 5 meses 10 puntos.

De 5 meses y un día a 7 meses 9 puntos.

De 7 meses y un día a 9 meses 8 puntos.

De 9 meses y un día a 11 meses 7 puntos.

De 11 meses y un día a 13 meses 6 puntos.

De 13 meses y un día a 15 meses 5 puntos.

De 15 meses y un día a 17 meses 4 puntos.

De 17 meses y un día a 19 meses 3 puntos.

De 19 meses y un día a 21 meses 2 puntos.

De 21 meses y un día a 23 meses 1 puntos.

De 23 meses en adelante 0 puntos.

2.- Formación:

A) Por la participación en Cursos, Seminarios, Máster y Becas, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada, hasta un máximo de 6 puntos en la forma siguiente.

Duración (Horas)	Con aprovechamiento		Asistencia	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Hasta 20 horas	0.5	0.25	0.38	0.190
de 21 a 40 horas	0.75	0.375	0.57	0.285

Código Seguro De Verificación:	4e/byIDhBD7BvbAX/16E6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Garcia Jaime	Firmado	29/09/2017 13:53:46	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/4e/byIDhBD7BvbAX/16E6w==			



	Con aprovechamiento		Asistencia	
de 41 a 100 horas	1	0.5	0.76	0.380
de 101 a 200 horas	1.5	0.75	1.14	0.570
de 201 a 300 horas	2	1	1.52	0.760
Mas de 300 horas	3	2	1.75	1

Cuando no determinen el número de horas de las que constó, se valorarán como los de hasta 20 horas.

Tendrán consideración de cursos oficiales los organizados por instituciones públicas, la Universidad u otras entidades o centros docentes públicos o privados, cuando estén homologados por los institutos o escuelas oficiales de formación. La determinación de la relación directa será libremente apreciada por la comisión de valoración, pudiendo solicitar la documentación y asesoramiento que precise.

En ningún caso serán baremables las titulaciones o formación mínima exigidas como requisito para el acceso a la presente convocatoria

B) Titulaciones: por poseer titulación académica distinta de la exigida siempre que guarde relación con el puesto a desempeñar, hasta un máximo de 1 punto:

- Grado de Doctor: 1,00 punto
- Título Universitario Superior: 0,80 puntos
- Título Universitario de Grado Medio o Diplomado Universitario: 0,60 puntos
- Bachiller Superior o equivalente: 0,40 puntos
- E.S.O., Graduado Escolar, F.P. I o equivalente: 0,20 puntos

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general.

En ningún caso serán baremables las titulaciones exigidas como requisito para el acceso a la presente convocatoria

3. Experiencia: la experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados en puesto de igual o superior categoría y cualificación, hasta un máximo de 7 puntos, siempre que exista o haya existido relación laboral de carácter funcional o contractual, en la forma que sigue: 0, 3 puntos por cada 30 días de experiencia.

Los méritos serán baremables por el Tribunal, siempre y cuando se acredite por los aspirantes que han sido finalizados a la fecha de registro de la oferta por el Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor.

CUARTA.- Las personas que superen las pruebas y no resulten seleccionadas, formarán parte de una bolsa de trabajo, para cubrir las necesidades que se produzcan en la actividad, pudiendo ser contratadas por necesidades del servicio, siguiendo el orden establecido en la bolsa. Estas bolsas de trabajo tendrán vigencia hasta nueva convocatoria.

PUESTO OFERTADO:

TALLER PILATES Y FITBALL

1 Monitor/a de mantenimiento físico y/o animador/a deportivo con especialidad en Instructor/a

Método Pilates

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Estar en posesión del título de monitor/a instructor/a de Método Pilates.
 - N° horas: 61 h/mes

Código Seguro De Verificación:	4e/byIDhBD7BvbAX/16E6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Garcia Jaime	Firmado	29/09/2017 13:53:46	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4e/byIDhBD7BvbAX/16E6w==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
RECURSOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA
GENERALES

- Horario: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 11h / 18.30 a 21.30 h + 1 h coordinación.
- Comienzo: 16 de Octubre de 2017.
- Finalización: 30 de Junio de 2018 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: Formación y/o experiencia relacionados con el Pilates y Fitball, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formador/a ocupacional.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

	MONITOR DE PILATES Y FITBALL
Presidente	Isabel María García Jaime
Suplente Presidente	Alberto Márquez Díaz
Vocal 1	Francisco Manuel Jiménez Copete
Suplente Vocal 1	Raquel Domínguez Martín
Vocal 2	José Manuel Jiménez Algaba
Suplente Vocal 2	Edmundo Cartagena López
Vocal 3	Claudia Capitas Tamarit
Suplente Vocal 3	María Rosario Carrión Gómez
Secretario/a	Diego Jiménez Sánchez
Suplente	Francisco José Carrión Mellado

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	4e/byIDhBD7BvbAX/16E6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Garcia Jaime	Firmado	29/09/2017 13:53:46	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4e/byIDhBD7BvbAX/16E6w==			